

Las 10 cosas que Vd. debe saber para preparar un **Proyecto Europeo**



1. Planificar con tiempo suficiente

- Los **Proyectos Europeos** son el instrumento con el que cuenta la Comisión Europea para desarrollar y avanzar en sus políticas, y alcanzar el objetivo del Espacio Común de Investigación Europeo.
- Dada sus características, es importante que la participación se planifique con antelación suficiente. Hay dos opciones posibles:
 - Si Vd. va a coordinar la propuesta: se aconseja trabajar en ella al menos varios meses antes de que salga la convocatoria.
 - *Identificar la actividad dentro de la cual se va a desarrollar la propuesta.*
 - *Comprobar que se convocará la actividad seleccionada dentro del VII PM.*
 - Si Vd. se une a un consorcio liderado por un tercero.
 - *Comprobar que las acciones que se van a desarrollar dentro del consorcio son complementarias.*



2. Adaptar la propuesta a la convocatoria y al tópico

- Para adaptarse perfectamente a la convocatoria y al tópico, se recomienda leer detalladamente los siguientes documentos de trabajo:
 - **Texto de la convocatoria:** Importante para identificar los plazos y el esquema de financiación, que dependerá del tipo de proyecto.
 - **Programa de trabajo:** El tema en el que se va a desarrollar la propuesta debe estar claramente definido en el programa de trabajo. Esto es particularmente importante en el caso de las 10 prioridades temáticas localizadas en el primer programa específico “Cooperación”, donde la definición de los tópicos de investigación está muy focalizada. Para el resto de actividades la temática está más abierta, en especial en las actividades de carácter horizontal.
 - **Guía para proponentes:** Una vez que se ha seleccionado el esquema de financiación para desarrollar la propuesta, debe consultarse con detenimiento esta guía donde aparecen los detalles concretos para la elaboración de la propuesta. Generalmente las propuestas contienen una parte A de formularios administrativos y una parte B que incluye un guión detallado con instrucciones específicas para la elaboración de la propuesta.



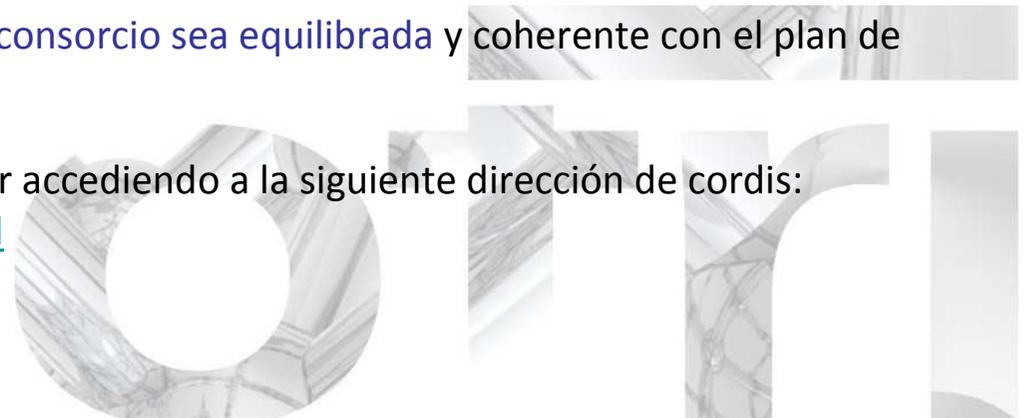
3. Innovar: avanzar sobre el estado del arte

- Determinar claramente el estado actual de la tecnología:
 - Publicaciones
 - Patentes
 - Otros proyectos relacionados
- Demostrar la contribución específica al progreso de la ciencia y la tecnología.



4. Alcanzar un consorcio equilibrado

- ¿Quién puede participar?
 - o Universidades y sus grupos de investigación
 - o Centros de Investigación
 - o Grandes empresas y PYMEs
 - o Asociaciones o agrupaciones de empresas, particularmente PYMEs
 - o La Administración Pública
- Calidad y experiencia relevante de cada uno de los socios.
- Calidad del consorcio como un todo:
 - o Complementariedad
 - o Participación balanceada de cada uno de los socios
- Se recomienda que la **composición del consorcio sea equilibrada** y coherente con el plan de trabajo propuesto.
- La búsqueda de socios se puede realizar accediendo a la siguiente dirección de cordis:
http://cordis.europa.eu/home_en.html



5. Ofrecer un valor añadido para la Unión Europea

- Debe evitarse el carácter localista del proyecto.
- En general, la participación mínima es de tres países.
- La complementariedad de los países debe quedar claramente expresada.
- Debe indicarse el beneficio global para la Unión Europea y para la mejora de las políticas europeas dentro de cada área.



6. Precisar coherencia entre las actividades y el coste del proyecto

- Distribución apropiada y justificada de los recursos comprometidos (Personal, Material, Viajes, etc.) entre todos los miembros del consorcio.
- Evitar la inclusión de miembros sin una implicación clara dentro del programa de trabajo.



7. Diseñar una estructura de gestión apropiada

- Calidad del programa de trabajo y de la estructura de la gestión: se debe garantizar la viabilidad de todas las actividades propuestas.
- Definición y reparto de tareas, roles y responsabilidades. Imprescindible expresar la complementariedad entre todos los participantes y generar un ambiente de **confianza**.
- Preparación de información administrativa y técnica (en inglés):
 - **Administrativa**: Formularios A (Datos institucionales y generales del proyecto). La mayoría de los datos están recogidos en el sistema, identificando a la institución con su número PIC.
 - **Técnica**: Formularios B. Descripción de la propuesta (Objetivos, carácter innovador, plan de trabajo, estructura de gestión e impacto).



8. Expresar la intención de explotación de los resultados

- Establecer medidas apropiadas para la difusión y la explotación de los resultados del proyecto:
 - Planes de difusión
 - Publicación en revistas especializadas
 - Utilización para nuevas investigaciones
 - Política de protección de resultados
 - Plan de explotación: licencias, cesiones, incluso Empresas de Base Tecnológica.
- En el Acuerdo de Consorcio, vendrían definidas todas las medidas orientadas a la propiedad y a la explotación de los resultados.
- Establecer el impacto de los resultados:
 - A nivel mundial sobre la ciencia/tecnología y sobre la sociedad.
 - Sobre las directivas europeas en la materia.



9. Elaborar propuestas concisas y fáciles de leer

- Recordar que la evaluación será llevada a cabo por expertos independientes en la materia.
- Seguir las indicaciones establecidas en la convocatoria sobre:
 - El tamaño de letra.
 - El número máximo de páginas para cada apartado.
- Se recomienda utilizar diagramas y gráficos sencillos que faciliten la lectura.
- Describir los **objetivos básicos y el impacto esperado en el resumen inicial** de la propuesta.
- Es imprescindible garantizar el cumplimiento de los **criterios de elegibilidad** para poder pasar a la fase de evaluación (*p.e.: financiación máxima, número de beneficiarios mínimo, transnacionalidad, ajuste al tópico adecuado, etc.*).



10. Presentar la documentación en los plazos establecidos

- Es muy recomendable que un colega revise la propuesta antes de ser enviada.
- El envío a la Comisión Europea se hará antes de la fecha de cierre de la convocatoria. **No hay posibilidad de rectificar la documentación** introducida con posterioridad a esta fecha. **Se recomienda no apurar los plazos.**
- Las solicitudes se envían siempre vía WEB (antes de las 17:00 horas), empleando el sistema electrónico de envío de propuestas, llamado EPSS. <https://www.epss-fp7.org/epss/>



CONCLUSIONES

- La participación en proyectos europeos es **altamente competitiva**. No obstante, la UMH se situó en el VI Programa Marco entre las 20 mejores universidades españolas en este ámbito (*informe CDTI 2008*).
- Las **recomendaciones básicas para tener éxito** con las propuestas de proyectos europeos son:
 1. Planificar y dedicar tiempo a la preparación de la propuesta
 2. Adaptar estrictamente la propuesta a la convocatoria y al tópico del programa de trabajo
 3. Innovar: Avanzar sobre el estado del arte actual
 4. Tener un consorcio bien equilibrado y acorde para realizar el trabajo
 5. Ofrecer un valor añadido para la Unión Europea
 6. Precisar coherencia entre las actividades y el coste
 7. Diseñar una estructura de gestión para garantizar la ejecución del proyecto
 8. Expresar la intención de explotación de los resultados
 9. Elaborar propuestas concisas y fáciles de leer
 10. Presentar la documentación en los plazos establecidos
- *La OTRI presta una orientación directa y apoyo continuado en las distintas etapas del proceso, ofreciendo una ayuda integral a todos nuestros investigadores.*

